

## PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.  
Fuera, un trimestre. 5,00 id.  
Ultramar, semestre... 15,00 id.  
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

## PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de **Mercaderes, 18**, planta baja.  
Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

## Direccion y Administracion

calle de **Mercaderes 18**, bajo

### Documentos pontificios

#### Carta del Papa á los Obispos de Italia.

Venerables Hermanos: Salud y apostólica Bendicion.

El espíritu del mal, movido y alentado por las sugerencias del demonio, ha estado siempre en lucha con el nombre cristiano, habiendo tenido constantemente á su servicio hombres que, de propósito y entre sí asociados, atacasen cuanto podian las verdades reveladas y perturbasen funesta y hondamente la cristiana republica; ni ignora nadie cuán profundos males han causado á la Iglesia tales hombres así confabulados y apercebidos de suyo al combate contra ella.

Mas ahora todas las pasadas sectas enemigas del catolicismo reviven, condensadas, en la que se intitula *secta masónica*, la cual con furor y descubiertamente se revuelve contra todo aquello que de alguna manera ostenta el carácter de sagrado. Como sabeis bien, repetidas veces, en el transcurso de siglo y medio, han condenado dicha secta Nuestros Predecesores, y Nos asimismo la hemos reprobado, exhortando juntamente con el mayor encarecimiento á los fieles á que se esmerasen mucho en vivir alerta para no caer en los astutos y pérfidos lazos que ella les tiende, y á que virilmente, como cuadra á los discípulos de Cristo, rechazasen sus malvadas acometidas. Además, para que en este punto no prevaleciesen la apatía y desidia, cuidadosamente hemos mostrado los secretos de la perniciosísima secta masónica, habiendo señalado como con el dedo las artes de que suele valerse en su tenaz empeño de abatir y aun destruir la Religion.

Pero ello es menester es decirlo, que á buena parte de italianos hace poco cautos y previsores la demasiada é irreflexiva confianza, en términos que ó no ven la gravedad y magnitud del peligro, ó no la aprecian como son de suyo. Es lo cierto que la fe de nuestros padres, la salud granjeada por Cristo á los hombres y, por consiguiente, los beneficios mismos de la cristiana civilizacion se hallan en peligro; porque sin temor á nada ni á nadie y sin que obstáculo alguno la arredre, cada dia se muestra más audaz y envalentonada la secta de los Masones, invadiendo, cual peste, todas las ciudades y esforzándose en infundir cada vez más su espíritu en todas las instituciones públicas con el deliberado intento de arrebatársela á la nacion italiana lo que es principio y origen de sus bienes más preciados: la Religion católica. Por eso emplea mil medios para impugnar y destruir la fe divina, y para que sea menospreciada y conculcada por las leyes la legítima libertad de la Iglesia. Por eso teórica y prácticamente le niega á la Iglesia su esencial condicion de perfecta sociedad; y por eso, en fin, enseña que el poder civil es superior al poder eclesiástico.

De tan perniciosa y falsa doctrina, muchas veces condenada por la Sede Apostólica, fluyen no pocos males, y principalmente que el Estado se atribuya facultades que no le competen, osando arrogarse derechos que exclusivamente pertenecen á la Iglesia. Ved, por ejemplo, cómo en lo tocante á los beneficios eclesiásticos, el poder civil se cree facultado para dar ó quitar á su arbitrio el derecho de percibir sus frutos.

Ved, por otra parte, cuán insidiosamente tiran á ganar para sí, con promesas y otros viles estímulos, al clero de inferior grado: propósito que no es difícil aquilatar, pues los que le tienen, no saben disimularle. Propónense, con efecto, atraer suavemente á su causa á los ministros del culto católico para apartarlos del deber de la obediencia á la legítima autoridad, una vez que hayan aceptado el nuevo régimen con que se les brinda. Verdad es que en eso dan prueba los Masones de no conocer la virtud de nuestro Clero, el cual en tantos

años y de muchas maneras no ha cesado de patentizar en términos tales su fe y la honestidad de su vida, que enteramente debemos esperar ha de perseverar firme y fiel, con la ayuda de Dios, á los deberes de su vocacion sacerdotal, en cualesquiera circunstancias.

De lo que breve y concisamente hemos expuesto, bien se colige cuál es el poderío de la secta de los Masones y adónde se encaminan sus propósitos.

Lo que agrava y aumenta el mal, aquello en que no podemos pensar sin contristarnos profundamente, es que muchísimos de los nuestros, solicitados y compelidos por la miserable ambicion y el material interés propio, dan su nombre y coadyuvan á la secta. Mal es este que poderosamente Nos obliga, Venerables Hermanos, á llamar á las puertas de vuestra caridad episcopal, pidiéndoos encarecidamente que procureis con ahinco la salvacion de tales personas, aplicando sin cesar vuestra solicitud y celo á ver de disuadirlas de su error y librarlas de la ruina ciertísima en que se precipitan. Atendiendo á la astuta condicion de los Masones, es cosa harto difícil, por cierto, y de éxito dudoso, que salga de entre las manos de la secta quien una vez ha caído en ellas; pero no debe parecer imposible la curacion de nadie, porque es admirable la virtud y eficacia de la caridad apostólica, contando con la ayuda de Dios, de quien altísimamente dependen las voluntades mismas de los hombres.

Precisa, además, buscar y aprovechar las ocasiones favorables para persuadir y convencer á los que pecan por timidez, en esta materia, á los que cooperan á las obras masónicas, no por depravacion del ánimo, sino por flaqueza propia y falta de consejo. Recordamos á este propósito, aquella grave sentencia de Nuestro predecesor Félix III: *Apruèbase el error á que no se resiste, y la verdad no defendida cual conviene, padece opresion.... El que no se opone al crimen evidente, no siente escrúpulo respecto de la sociedad secreta.*

Menester es robustecer estas almas tímidas y flacas, poniéndoles delante el valeroso ejemplo de nuestros antepasados, y haciéndoles entender que la fortaleza es el escudo del deber y de la dignidad, para que se duelan de veras y se abochornen de proceder ó haber procedido cobardemente. Toda nuestra vida es verdadera milicia en que debe lucharse, ante todo, por la salvacion, sin que haya para el hombre nada tan deshonroso como el faltar al deber por cobardía.

Igualmente es necesario amparar á los que, por imprudencia, caen precipitados en la secta masónica. Nos referimos á aquellos, no pocos, que se dejan prender en los lazos de la Masonería, engañados por las apariencias y estimulados por algunas ventajas que se les ofrecen. Cuanto á estos, Venerables Hermanos, hay gran esperanza de que, respondiendo algun dia á las inspiraciones de Dios, renuncien al error y se abracen con la verdad; mayormente si vosotros procurais, como con vivas instancias os lo rogamos, arrancar la máscara á la secta y publicar sus ocultos designios, que ni ocultos pueden ya parecer, puesto que los mismos Masones, de diversas suertes los han revelado. Precisamente estos últimos meses ha resonado por toda Italia una voz que hacia alarde de divulgar los planes masónicos. Pretenden los Masones que sea por entero repudiada la Religion, cuyo autor es Dios mismo, y que el orden público y privado se funde tan sólo en los principios del *naturalismo*; y á esto nécia é implámente llaman la reforma social. ¿En qué abismos no se precipitaria la sociedad, si no fuera por el pueblo cristiano, que vela, se afana y provee á la salvacion de ella?

Pero en tan críticas circunstancias, ante proyectos tan criminales, no basta evitar las emboscadas y arterias de la infame secta, sino que urge asimismo la pelea, esgrimiendo las

propias armas suministradas por la fe divina que ya útilmente sirvieron contra el paganismo. A vosotros toca, Venerables Hermanos, alentar las almas para el combate, con la persuasion y los generosos estímulos del ejemplo; y excitar y fomentar en el Clero y en nuestro pueblo aquel celo activo, infatigable é intrépido de que muchas veces han dado gallardísima muestra los católicos de otras naciones. Suele decirse que se ha entibiado en el pueblo italiano el antiguo fervor en la defensa de la fe de nuestros padres: y tal vez será así, porque si bien se mira, con más aliento combaten á la Religion sus enemigos, que sus amigos la defienden. Sin embargo, para los que desean la salvacion, no hay medio entre la lucha porfiada, ó la muerte. Debeis, pues, mediante vuestras exhortaciones, animar y enervorizar á los perezosos y tibios, mantener y fortificar la briosa resolucion de los determinados y valerosos, y debeis, á la par, una vez que haya desaparecido todo germen de discordia, ver de que todos, unidos y concertados, bajo vuestra direccion y auspicios generosamente se lancen á la pelea.

Por la gravedad del asunto, y atendiendo á la necesidad de evitar el peligro, Nos ha parecido conveniente dirigir al pueblo italiano la carta que, junto con ésta, os remitimos, y que confiamos á vuestra diligencia el encargo de difundir lo más ampliamente que sea posible, y de explicársela al pueblo y comentarla, cuándo y dónde parezca oportuno. Y así, con el auxilio de Dios, es de esperar que libre en los espíritus la consideracion de los males presentes, y acudan todos sin vacilar al remedio por Nos indicado.

Como prenda de los celestiales favores y en testimonio de Nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y á los pueblos que os están encomendados, damos afectuosamente la bendicion apostólica.

En Roma, junto á San Pedro, á 8 de Diciembre de 1892, décimoquinto de Nuestro pontificado.

LEON XIII, PAPA.

#### Carta de N. S. Padre el Papa Leon XIII á los italianos.

Como custodio de la fe, á la que son deudoras de su rescate civil y moral las naciones cristianas, faltáramos al cumplimiento de uno de Nuestros supremos deberes si á menudo no levantáramos muy alto la voz contra la guerra impía encaminada, queridos hijos, á arrebatarnos tan precioso tesoro.

Instruidos, además, por una larga y dolorosa experiencia, conoceis, queridos hijos, las terribles pruebas de esta guerra y, á fuer de católicos y de italianos, no podeis menos de deplorarla muy de veras y con gran amargura. Y en verdad, puede uno ser italiano de nombre y de corazon sin llorar las ofensas inferidas hoy por todas partes contra esas divinas creencias que son la más bella de nuestras glorias, que han dado á Italia la primacía sobre las demás naciones y á Roma el centro espiritual del mundo, y que han levantado el admirable edificio de la civilizacion cristiana sobre las ruinas del paganismo y de la barbarie?

¿Puede uno ser católico de espíritu y de corazon, contemplando con ojos enjutos, en esta misma tierra en que nuestro adorable Salvador se ha dignado establecer la sede de su reinado, combatida su sacrosanta doctrina, ultrajado su culto, su Iglesia perseguida, sitiado su Vicario, tantas almas perdidas, que han sido rescatadas con su sangre preciosísima, la porcion más elegida de su rebaño, un pueblo que le ha sido fiel por espacio de diez y nueve siglos expuesto á continuo é inminente peligro de apostasia y comprometido en un camino de errores y de vicios, de miserias materiales y de la abyeccion moral?

Dirigida á la vez contra la patria celestial y la terrestre, contra la religion de nuestros pa-

dres y la civilizacion que ellos nos han transmitido con tan brillantes resultados para las ciencias, las letras y las artes, la guerra de que os hablamos, queridos hijos, bien comprendéis, es doblemente impía y no menos culpable de ofensa á la humanidad y á la divinidad. Ahora bien: ¿de dónde procede sino de esa secta masónica (de la cual os hablamos largamente en la Encíclica *Humanum genus* del 20 de Abril de 1884 y en la otra, más reciente, del 15 de Octubre de 1890), encarnizada contra el clero y pueblo de Italia? Bien sabeis que por medio de ambos documentos hemos arrancado del rostro de la masonería la careta con que trata de ocultarse á la vista de los pueblos, y Nos la hemos mostrado en toda su deformidad no menos que en su accion funesta y tenebrosa.

En esta ocasion, Nos queremos limitarnos á considerar sus deplorables consecuencias sólo en lo que atañe á Italia. Porque, atraviéndose á presentarse á la luz del dia, bajo el especioso pretexto de sociedad filantrópica y redentora de los pueblos, en nuestro bello país, y habiendo, por fin, llegado á dominar á Italia y á la misma Roma por medio de complots, de la corrupcion y de la violencia, ¿cuántos desórdenes y desventuras no ha dado lugar desde hace más de treinta años!

En un período tan corto de tiempo nuestra patria ha presenciado y sufrido males sin cuento. La religion de nuestros padres ha llegado á ser el blanco de persecuciones de todo género con el fin satánico de sustituir el naturalismo al cristianismo, el culto de la razon al de la fe, la moral llamada independiente á la moral católica y el progreso de la materia al del espíritu. A las máximas santas y á las leyes del Evangelio han osado los sectarios oponer las leyes y las máximas que pueden llamarse el Código de la revolucion, y á la ciencia y á los actos cristianos una enseñanza atea y un abyecto realismo.

Invadido el templo del Señor, ha sido disipado, por la confiscacion de los bienes eclesiásticos, la mayor parte del patrimonio necesario al santo ministerio, y el número de los ministros sagrados se ha disminuido, por la ley de quintas, hasta tocar los límites de la más extrema necesidad.

Si los sectarios no han podido impedir la administracion de los Sacramentos, han procurado, por todos los medios posibles, introducir y propagar los matrimonios y funerales civiles; si no han conseguido, hasta el presente, arrancar de las manos de la Iglesia la educacion de la juventud y el gobierno de los institutos de caridad, sus esfuerzos se dirigen constantemente á secularizarlo todo, es decir, á borrar por completo en todas las cosas el carácter cristiano; y si no les ha sido posible ahogar la voz de la prensa católica, han procurado, cuanto estaba de su parte, desacreditarla y envilecerla.

(Se continuará.)

### Telegramas de Fabra

#### Lo del Panamá

Paris 17.—Los periódicos republicanos moderados se muestran hoy unánimes en aprobar las prisiones ordenadas por el Gobierno con motivo de los escándalos del Panamá.

Creer que es preciso llegar hasta el último extremo en el camino del rigor. Algunos preguntan de qué servirá ahora la comision informadora de la Cámara.

La prensa monárquica acusa al Gobierno de haber decretado las prisiones para oscurecer y anular la informacion parlamentaria, salvando así á varios individuos del Parlamento comprometidos en los chanchullos de la sociedad del Panamá.

Los radicales llaman la atencion sobre el hecho de que cuando tanto se habla de la iniciativa y de la independencia del poder judicial resulta que éste está á merced de la voluntad de los ministros. Al cabo de tantos años de libertad y de república en Francia, los jueces no son más que instrumentos del poder ejecutivo, cuando en países regidos por instituciones monárquicas se deja á los tribunales que funcionen sin obedecer á las órdenes ni á las sugerencias de los gobiernos. Añaden que no es nada edificante el espec-



táculo de que un ministerio derrotado moralmente en el Parlamento apela para salvarse á un golpe de efecto teatral manejando á su antojo á la justicia que debe ser la principal salvaguardia de la honra y del derecho de los ciudadanos.

Circula el rumor de que se preparan nuevas prisiones.

Se asegura que el gobierno va á pedir autorización á las Cámaras para llevar ante los tribunales á varios diputados y senadores.

El conde Fernando de Lesseps no será comprendido en la causa que se sigue á varios administradores del Panamá por el delito de cohecho y corrupción de funcionarios públicos.

Paris 17 (1,50 t).—Hasta ahora no se ha verificado ninguna nueva prision, pero se esperan algunas.

Las pesquisas realizadas hoy en las oficinas del Canal de Panamá, y en el despacho particular del señor Carlos Lesseps, no han dado resultado alguno. La justicia no ha encontrado los papeles que busca.

**Mercados de cereales**

Paris 18.—El temporal de nieves y lluvias que reina en algunos departamentos, influye muy directamente en nuestros mercados de cereales, pues siendo los transportes bastante difíciles, hace que la mayor parte de aquellos se vean casi desiertos. Esta situación se ha dulcificado en estos últimos días, pero no por eso el comercio ha recobrado toda su actividad.

En Marsella, que ha sido el centro de todas las operaciones, las ventas de la semana han ascendido tan solo á 68.900 quintales. Las importaciones han sido, por el contrario, de 218.000 quintales.

En Burdeos y el Havre las importaciones han sido nulas.

En el mercado de Paris, los precios sobre los trigos, siguen con tendencia á la baja.

Los trigos blancos del país se cotizan de 21,50 á 22 francos y los rojos de 20,25 á 21.

Los trigos extranjeros siguen á 22,50 los de California; á 21,50 los de Walla; á 23,75 los de Australia, y á 21,75 los de Kansas los 100 kilos.

De los mercados extranjeros las noticias carecen de importancia. Por regla general el comercio está encalmado, y los precios de los trigos no han sufrido variacion.

**Los gobernadores auténticos**

La reina ha firmado hoy los decretos nombrando los siguientes gobernadores civiles:

- De la provincia de Alava D. Joaquin María Gaston; Alicante D. José Escrib; Albacete señor Ballesteros; Almería D. Antonio Valcárcel; Avila D. Antonio Martí Quintana; Badajoz D. Arturo Anton Rodriguez; Baleares D. Victorino Guzman Rodriguez; Barcelona D. Ramon Larrea; Gerona D. Rafael Fernandez Meda; Burgos don Simon Sainz de Baranda; Cáceres D. José Sanz Peray; Cádiz D. Guillermo Laá; Canarias D. Julian Settler; Castellon D. José Ayuso; Ciudad-Real D. Pedro Nolasco Gay; Córdoba D. Eduardo Ortiz Casado; Coruña Sr. Moncada; Cuenca don German Arenas; Gerona D. Rafael Fernandez; Granada D. José Loygorry; Guadalajara don Francisco Rivas Moreno; Guipúzcoa D. Rafael Barrio y Ruiz Vidal; Huelva D. José Bellido; Huesca D. Manuel de Lapaliza; Jaen D. Julian Morés; Leon D. Alonso Roman Vega; Lérida don Manuel Matilla y Berrajoz; Logroño D. Miguel Aguado; Lugo D. Roman Folla Miragolla; Málaga D. Pedro Fernandez Miró; Murcia D. Luis M.ª Calatrava; Navarra Sr. Padules; Orense don Eduardo Iglesias; Oviedo Sr. Fernandez Vega Teruel Sr. Jaramillo; Tarragona D. Cayetano Pineda Santacruz; Sevilla Sr. Moren Sanchez; Valencia Sr. Sarthou y Zaragoza Sr. Barriovero.

**Estacion enotécnica de España en Cette**

**BOLETIN SEMANAL**

En nuestro boletín anterior dábamos una reseña del estado presente de los mercados franceses respecto á los vinos españoles. La situación no ha mejorado, antes bien parece acentuarse la calma en todos los principales centros comerciales. Los pocos negocios que se realizan son insignificantes y carecen de importancia. Las fiestas que van á principiar y los balances que por esta época del año practican siempre las casas de comercio no son tampoco los días más á propósito para que se reanuden y cobren animacion las interrumpidas operaciones. De otra parte las continuas modificaciones que sufre el proyecto del impuesto sobre las bebidas, la negacion del aumento de licencias de los que las expenden, el aumento de derechos sobre el alcohol y la demora en la aprobacion de la convencion franco-suíza, por la marcada influencia que puede tener para la celebracion de un nuevo tratado con España, ha tenido y tiene en expectacion á la mayoría de los negociantes que no quieren determinarse á efectuar compras en grande escala.

Los nuevos derechos que se han asignado al alcohol y que los hacen subir de 156 á 245 francos por grado y por hectólitro, ha de influir, cuando se ponga en vigor la ley, como es natural, en todos nuestros vinos que tengan más de 11 grados y que se destinen al consumo francés.

Las importaciones, no obstante la calma que señalamos, siguen siendo de relativa importancia. Desde el 28 de Noviembre próximo pasado al 11 del actual, han entrado por este puerto, procedentes de España, 60.210 hectólitros de vino, habiendo devengado derechos de aduana 61.655. En igualdad de tiempo los demás países

enviaron 18 804 hectólitros. Durante el pasado Noviembre vinieron á esta plaza 131.304 hectólitros, mientras que en igual mes de 1891 las arribadas de nuestros vinos fueron de 341.342 hectólitros.

Sigue sin modificación alguna el mercado de Cette. Escasa ó nula la demanda de las clases secundarias. Para las escogidas se mantienen firmes los precios y hay alguna mayor facilidad en las ventas.

En Burdeos continúan las cosas como la semana anterior, no pudiéndose determinar precios por ser casi todos nominales y obedecer á las necesidades de cada comerciante. La tendencia, sin embargo, no es buena. Los únicos vinos que se colocan bien son los blancos y las clases muy superiores de los tintos.

Desde el 3 al 9 del actual llegaron á dicha plaza procedentes de Bilbao, Pasajes, Valencia, Alicante y Barcelona 5.885 pipas de vino y de Argelia 4.582.

En Paris parece iniciarse una pequeña animacion. Se han llevado á cabo algunas operaciones en vinos viejos, y sucedería lo propio en los nuevos si las calidades selectas abundaran, mas como son muy raras no toman las ventas mayor importancia.

En general calma y expectacion en todos los mercados.

Cette 17 de Diciembre de 1892.

El Director de la Estacion, Antonio Blavia.

**NOTICIAS.**

Ha sido nombrado agente de primera clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia el que lo era de seguridad D. Baltasar Escudero.

Los agentes municipales han conducido al depósito municipal á dos sujetos que en la cuesta del Palacio tuvieron una reyerta é hirieron á otro.

Del hecho se ha dado parte al juzgado correspondiente.

Es posible que en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de esta capital para el año próximo figure una suma en concepto de contribucion provincial, concepto por el cual no se incluía en dicho presupuesto cifra alguna los años anteriores.

La administracion especial de Hacienda publica en el Boletín oficial de ayer una relacion formada en vista de los datos que tiene, de las minas radicantes en esta provincia, que se considera están en explotacion en el segundo trimestre del actual año económico y de las cantidades que por cálculo prudencial deben abonar por el impuesto del 2 por 100 del mineral extraido en dicho período, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 25 de Julio de 1883 é Instruccion de 9 de Abril de 1889 para el caso de que el minero que no presente sus relaciones de productos durante los diez primeros días siguientes al vencimiento del trimestre en cumplimiento del art. 22 de dicha Instruccion de 9 de Abril.

En poder del vecino de Los arcos Luis Alegría, pastor de la dula concejil, se halla á disposicion de su dueño una muleta de unos quince meses de edad.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono, desde 1.º de Enero próximo, de los sueldos que concede el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos de generales, jefes y oficiales, en tiempo de paz, interin se forma la escala general que previene el art. 31 de la ley de presupuestos para 1892-93, son las siguientes: tenientes coronales, 28 Febrero 1876; comandantes, 23 Enero 1876; capitanes, 28 Enero 1876; y primeros tenientes, 27 Noviembre 1877; debiendo tener presente, respecto de los comandantes, capitanes y primeros tenientes que se hallan sirviendo en Cuba y Puerto Rico, que con arreglo á la real orden de 2 de Setiembre próximo pasado, han de contar, por lo menos, las antigüedades de 22 de Noviembre de 1875, 6 de Julio de 1875 y 19 de Marzo de 1876, respectivamente, para que se les reconozca el derecho á percibir desde luego dichos sueldos.

Se ha dispuesto por real orden de 16 del actual que el primer teniente de infantería del distrito de Filipinas D. Victoriano Ruiz Oyon, que se halla con licencia por enfermo en Viana, sea baja en aquellas islas y alta en la Peninsula, quedando de reemplazo en el punto que elija.

El Anunciador Ibérico de Tudela dice en su último número lo siguiente:

“Question grave é importante.—Se presiente un grave conflicto en Navarra con motivo de la implantacion por el Gobierno de los nuevos impuestos sobre los alcoholes.

En esta provincia no pueden tener aplicacion tales gavelas, si dimanen del poder Central, cuyas disposiciones económicas no tienen aquí eficacia alguna; mas, al propio tiempo, como las empresas de ferrocarriles no pueden admitir expediciones de alcohol sin los justificantes de pago del impuesto, los fabricantes de esta poblacion se ven imposibilitados de remitir á sus clientes

las expediciones que tienen prometidas y dispuestas para facturar.

Esto ha motivado gravísimos perjuicios para los industriales, que se ven en el sensible caso de paralizar sus fábricas, á menos de avenirse á pagar un impuesto onerosísimo que no les comprende.

Preciso es, por lo tanto, que la Diputacion provincial y el Ayuntamiento se ocupen con toda urgencia de allanar estos obstáculos, entablando si es preciso las reclamaciones y protestas oportunas.”

El Sr. Diaz de la Pedraja, habiendo visto en la Gaceta el real decreto en que se le admite la dimision del cargo de gobernador civil de esta provincia, ayer por la tarde entregó el mando al secretario del gobierno D. Salvador Alvarez Sotomayor.

Inmediatamente le comunicó por telégrafo al ministro de la Gobernacion y tambien el Sr. Alvarez dió aviso de haberse hecho cargo del mando, despues de haber rogado inútilmente al Sr. Diaz de la Pedraja que continuara hasta que el ministro le dijese á quién habia de entregar el mando.

El gobernador civil ha recibido un oficio en que el director de la compañía de los ferrocarriles del Norte se manifiesta conforme con el deseo que dicha autoridad le manifestó, segun ya dijimos hace días, de que se dé cuenta trimestral á este gobierno de la suma que existe á su disposicion, procedente de la venta de billetes de andén, para que manifieste la distribucion que de ella haya de hacerse.

El director citado avisará oportunamente la inversion de la cantidad susodicha, á fin de que pueda darle publicidad.

Comunica el alcalde de Santacara que el día 16 tuvieron una riña dos mujeres de aquella localidad una de las cuales resultó levemente herida en la mejilla derecha con instrumento punzante y cortante.

En casa de D. Tiburcio Alcalde, de Arroniz fueron hurtados el día 16 dos chalecos de los llamados de Bayona.

Los presuntos autores son dos jitanos, que han sido capturados.

Se ha recibido en el gobierno civil de esta provincia para los fines legales el reglamento de la sociedad que se trata de establecer en Berbinzana con el título de Centro recreativo.

El gobernador civil ha impuesto multa de 30 pesetas al vecino de Pueyo Gregorio Sanz Muriello por usar armas prohibidas.

Segun dice un periódico local, el puente de Mi lagro que está construyendo una empresa de Barcelona, tendrá 280 metros de largo, por lo cual cada uno de sus cuatro tramos será de 70 metros.

Las pilastras, segun el propio periódico serán de piedra, rellenas de mampostería y cemento.

Parece que los presupuestos del Ayuntamiento de esta ciudad para el año 1893 y que serán discutidos mañana por la asamblea de concejales y mayores contribuyentes, arrojan un déficit de gran importancia.

Para cubrirle se dice que el Ayuntamiento tiene acordado el establecimiento de varios arbitrios que someterá á la aprobacion de la Diputacion á la vez que los presupuestos.

Dichos arbitrios son, segun nuestros informes, los mismos, con alguna diferencia, que el Ayuntamiento propuso hace un año para el corriente.

Ayer, segun nos dicen, no celebró sesion la Diputacion foral y provincial por la mañana.

Por la tarde se habrian reunido los señores diputados sobre las cinco y es de creer que habrian continuado tratando de las solicitudes de la Ribera acerca del reparto de las contribuciones.

Hoy se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaria-Pagaduria de Hacienda de esta provincia.

**El tiempo**

Anuncia Noherlesoom que del 16 al 23 de este mes el tiempo será de helos y nebuloso, exceptuando los días 20 y 21, respecto de los cuales dice lo siguiente:

“Un cambio atmosférico se verificará en los días 20 y 21 que modificará la temperatura, subiendo por punto general de la normal, y el régimen de los vientos, que soplarán de entre SO. y SE. Esta perturbacion atmosférica será producida por una depresion que desde la isla Madera se dirigirá por el Africa septentrional al Mediterráneo.

Como el centro de esta depresion pasará tan cerca de nuestra Peninsula, ejercerá en ella su influencia, produciendo lluvias en la region meridional, desde donde se extenderán al centro, con vientos de entre SO. y SE.

Al propio tiempo pasará por el NO. y N. de Europa una borrasca oceánica que producirá nieves y lluvias en el NO. del Continente.”

De la Agencia Fabra: Buenos Aires 18.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer 279 3/4.

Paris 18.—Las noticias de los Estados Unidos dicen que hasta ahora, solamente Francia, España, Inglaterra, Portugal, los Países Bajos y Haiti, han aceptado la invitacion del gobierno americano para asistir á la gran fiesta naval que tendrá lugar en la primavera próxima.

Se espera la contestacion oficial de Rusia, Italia y Alemania, creyéndose que estas naciones mandarán tambien sus mejores buques.

Paris 17.—El ministro de Negocios extranjeros Sr. Ribot, ha celebrado esta mañana una conferencia con el duque de Mandas, embajador de España.

La nota oficiosa dice que el primero se ha limitado á expresar al segundo su gratitud por los sentimientos de simpatía que ha demostrado constantemente hacia Francia, y en particular por el espíritu de conciliacion con que ha conducido las negociaciones encaminadas á un arreglo comercial entre ambos países.

El señor Padules, nombrado gobernador civil de esta provincia, es, segun noticias de buen origen, coronel de infantería y hasta ahora ha sido jefe de la zona militar de Ocaña.

Ayer tarde no se sabia en los centros oficiales, cuándo vendrá el señor Padules á encargarse del gobierno de Navarra.

Han sido denunciadas dos mujeres que antes, ayer armaron un escándalo en la calle de Salsipuedes.

Por blasfemar en la vía pública han sido castigados por el gobernador civil Felipe Berango y Bruno Huarte.

Ayer habia en el gobierno civil once individuos arrestados sufriendo castigo que les habia sido impuesto por el señor gobernador civil de la provincia.

A las diez de la mañana se celebrará hoy en la iglesia de Santo Domingo funcion de aniversario por el alma de la señora D.ª Ruperta Bereguain, esposa de nuestro estimado correligionario don Braulio Martinez.

Pidamos á Dios el eterno descanso de la finada.

Se está terminando la casilla que con destino á los recaudadores de derechos municipales se construye frente á la puerta de Taconera.

Algunos amigos nos han indicado lo conveniente que seria el que, al colocar la luz necesaria para el servicio de los empleados, se tenga presente la necesidad de que haya alumbrado en el urinario público que forma parte de dicha casilla.

El Boletín Oficial de ayer inserta una real orden por la cual se reconocen á los individuos que figuran en una relacion que allí sigue, los créditos que, respectivamente, se les asignan.

Dichos individuos pertenecieron al regimiento de infantería del Rey.

Con el sueldo anual de 250 pesetas se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Mués.

El plazo para solicitarla es quince días á contar desde hoy.

Dando cuenta del Consejo de ministros, publican los periódicos de Madrid la siguiente nota oficiosa:

“Examinada bajo todos los aspectos la cuestion iniciada en el anterior Consejo, se ha avaluado la dificultad legal que impide la completa é inmediata reforma y reorganizacion del Consejo de Estado; prevaleció el criterio de realizar desde luego todas las economías compatibles con la estricta observancia de las leyes. Se acordó modificar por un decreto la dotacion de los consejeros, exceptuados los presidentes, y proceder á los nombramientos segun los términos y en las condiciones que resultarán de la indicada reforma.

Ante la necesidad ineludible, quedó aplazada la reorganizacion completa del alto cuerpo consultivo hasta obtener de las Cortes la autorizacion suficiente.”

Se ha concedido el empleo de primer teniente con la efectividad de 14 de Noviembre de 1892 á D. Antonio Cuenca Cailan que tiene destino en la comandancia de carabineros de Navarra.

En el monte de Arizaleta han sido robadas siete reses de ganado de cerda.

Por el gobierno civil se han dirigido á los alcaldes de Ulzama, Carcastillo, Cintruénigo y Eslava comunicaciones encaminadas á averiguar si han sufrido el castigo que se les impuso por uso de armas varios vecinos de dichas localidades.

Antes de anoche se presentó en el hospital provincial con una herida en el costado izquierdo un individuo llamado Ricardo Olio, quien manifestó no saber quién le habia herido.

El señor D. José Diaz de la Pedraja, ex-gobernador civil de esta provincia saldrá para Madrid mañana miércoles en el tren correo de las dos y 40 de la tarde.

El domingo falleció en esta ciudad la dueña



de la antigua y acreditada posada de Jáuregui, doña Josefa Aguirrebarrena, viuda, que fué, de don José Jáuregui y esposa, en segundas nupcias de D. Escolástico Sierra.

Acompañamos en su justo dolor á la familia de la finada y en particular á D.<sup>a</sup> Isabel Tapia, hermana de nuestro respetable y buen amigo don Francisco del mismo apellido y hermana política de dicha D.<sup>a</sup> Josefa.

Descansen en paz el alma de la finada.

Tres cuartos de hora despues de la hora señalada en la convocatoria de la sesion cuyo objeto es discutir los presupuestos municipales de esta capital para el año próximo, no habia ayer en la casa consistorial más que 24 de los señores convocados, siendo concejales 17 y el resto contribuyentes.

No siendo suficiente ese número para celebrar la sesion y en vista del tiempo pasado esperando que concurrieran otros individuos de la asamblea, el señor alcalde, de conformidad con los reunidos, decidió no esperar más.

La sesion, por lo tanto, se celebrará mañana miércoles.

No es la primera vez que sucede esto, que revela poco deseo de enterarse del plan económico de nuestro municipio.

A consecuencia de la enfermedad de que hablamos hace días, falleció el domingo á la noche el propietario de esta capital D. Cásto Legaz.

Que descanse en paz su alma y reciba su familia nuestro pésame.

El Ayuntamiento de Ayegui convoca para el día 26, con objeto de discutir los presupuestos municipales para el año próximo á los seis mayores contribuyentes foranos, que son la Excelentísima Diputación foral y provincial, D.<sup>a</sup> Rosa Martínez, D. Joaquin Azanza, D.<sup>a</sup> Gervasia Martínez, D.<sup>a</sup> Marta Zaldueño y D. Miguel Lopez.

**Exposicion de Chicago**

Para conocimiento de cuantos quieran presentar productos en aquel certámen, el gobernador civil ha comenzado á publicar en el Boletín de ayer las disposiciones más importantes dictadas por la Comision general española.

Delante de dichas disposiciones aparece una circular donde el señor gobernador dice:

"Ordeno á los señores alcaldes den á las mismas, valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, toda la publicidad necesaria, dentro de los términos municipales en que cada cual ejerza su autoridad, y á la vez les encargo que llamen poderosamente la atencion de cuantos traten de enviar caldos á la Excm. Diputación, para ser expuestos en Chicago en los envases que al efecto hayan recibido ó piensen pedir, que es absolutamente preciso que los envíos se hallen en el palacio provincial antes del 1.º de Enero próximo, pues á partir de dicha fecha no se cuenta con plazo alguno hábil para entregar á la persona que la Comision general española designe, los productos que constituyan laleccion oficial de esta provincia."

Habiendo cumplido la edad señalada para el retiro el primer teniente de la comandancia de la guardia civil de Guipúzcoa, D. Eusebio Bengoches é Ibero, que desea fijar su residencia en Pamplona, se ha dispuesto que el referido oficial sea baja, en fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece, expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Delegacion de Hacienda de Navarra, el sueldo provisional de 168,75 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan.

Por real orden de 15 del corriente ha sido promovido al empleo de comisario de guerra de 1.<sup>a</sup> con la efectividad de 20 de Noviembre último don Gregorio Sanchez Ochoa que tiene destino en Navarra.

**Primera Misa en América**

En la Biblioteca Nacional, manuscritos J. 34, pág. 191, se encuentra una carta escrita por el doctor Sebastian Agraz, desde Villatobas, 13 de Enero de 1648, al P. Jesuita Juan de Arenas, de la que extractamos lo siguiente:

"En la historia que escribí sobre el año 1520 el Ledo. Juan Arinero y Montalvo, se lee: "Que el año 1479, que fué el primer Año Santo que se celebró de veinticinco en veinticinco años por orden del nuevo Pontífice Sixto IV, partió de la villa de Villa Tobas Pedro de Arenas, estudiante, como de veinte años, hijo de padres honrados y principales, para Roma, á ganar el Jubileo, visitar los Santos Lugares y besar el pié á Su Santidad. Acabó sus estudios de Teología y ordenóse de sacerdote en tiempo de Inocencio VIII, y con su bendicion y algunos beneficios y gracias que le dió, se partió de Roma para España, y llegando cerca de Génova hizo asiento en un pequeño pueblo de la ribera, junto á la ciudad, en donde asistió como cura en una iglesia de su devoto patron San Pedro, la cual aumentó mucho en algunos años, y por eso se la llamó de San Pedro de Arenas."

"Hoy se llama San Andrés de Arenas. En el tiempo que allá estuvo se encontró con D. Cris-

tóbal Colon, que habia ido á pedir favor á la República para el nuevo descubrimiento que intentara, y que entonces no tuvo efecto.

"Habiendo vivido algunos años despues el Licenciado Pedro Arenas en Génova, en opinion de docto y virtuoso, volvió á España, y por tanto, á Villatobas; encontró muertos sus padres; sus tres hermanos y demás parientes le obligaron á residir en su patria. Partió á Andalucía con deseo de ver á los Reyes Católicos, que estaban ocupados en la conquista de Granada; ha lólos en Santa Fe, en donde acaso encontró á D. Cristóbal Colon, su gran amigo, ocupado con los Reyes católicos en sacar los despachos para la conquista de las Indias, lo cual concluyó con la ayuda de un Guardian de San Francisco, su grande amigo.

"Fuése el fraile á su convento y quedaron el Licenciado Arenas y Colon, los cuales, habiendo visto la entrada de los Reyes en Granada, se determinaron de irse juntos al Cabo de Palos, y por la amistad y por lo que tenian de genoveses, le pidió se fuese con él por su confesor y de los demás á la nueva empresa que intentaba. Hizolo así, y pasando con los demás increíbles trabajos en servicio de sus hermanos, aportaron por fin á las islas de Lucaios, que despues llamaron de San Salvador, en donde dijo la primera Misa y edificó altar al Señor, dando á conocer su santo nombre en tierras tan distintas de las nuestras.

"Volvió Colon á España á dar cuenta á los Reyes, y le pidió se quedase allí para consuelo de su gente; trajo Colon cartas para sus hermanos, por donde se supo esto. Nada más dice la historia del Licenciado Arinero; pero se deduce que debió morir en servicio de la armada consumido de trabajos padecidos en servicio del Señor, y acaso muerto por los indios."

**Servicio militar para el día 20**

**Jefe de día.**—Teniente coronel de Numancia D. Eladio Andino.

**Parada.**—Los cuerpos de la guarnicion.

**Hospital y provisiones.**—Constitucion 3.ª Capitan.

**Reconocimiento de piense.**—Numancia.

**Vigilancia.**—Los cuerpos de la guarnicion.

**Traje.**—De diario.

**Notas meteorológicas**

Segun las observaciones hechas en la estacion meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteayer fué de 13 grados centígrados y la mínima de ayer 2 bajo cero.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de ayer 727,8.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores á la expresada fué 74 kilómetros.

Los médicos recomiendan la purificacion del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos quemando el **Papel de Armenia**. Por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Por mayor: Pousot, 8 rue d'Eughien, París.

Nuestros apreciables lectores leerán en el presente número un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & C.<sup>ia</sup>**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**Advertencia**

A fin de arreglar las cuentas y evitar los entorpecimientos que ocasiona el retraso de los ingresos, la Administracion de este periódico ruega á los señores suscritores que se hallen en descubierto, que á la brevedad posible se pongan al corriente.

Para ello pueden enviar directamente á esta Administracion la cantidad que adeudan, en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de correos, ó bien entregarla cada uno al corresponsal que resida más cerca de su pueblo.

**SECCION RELIGIOSA.**

Martes.—*Santos Eugenio y Macario, presbíteros y mártires. Amon, Cenon, Ptolomeo, Ingenio y Teófilo, soldados mártires, Filogonio y Domingo, obispos y confesores. Domingo de Silos, abad y confesor. Santa Oria, vírgen.*

En la Catedral.—A las nueve de la mañana darán principio las Horas canónicas, siendo á las nueve y media la Misa conventual.

En San Saturnino.—A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. para las Cuarenta Horas, quedando expuesto hasta las cinco y media que será la Reserva y santo Rosario.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la tarde se rezará el santo Rosario.

**Apostolado de la Oracion.**

**ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.**

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras

y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, para que las lágrimas y sangre que han fecundizado á Polonia, atraigan sobre ella y sobre toda la Iglesia el don de fortaleza que tanto necesitamos.

**PROPÓSITO.**

Resistir á las seducciones del mal ejemplo, y vencer los respetos humanos.

**ULTIMA HORA.**

No hemos recibido hoy ningun telegrama de nuestro corresponsal de Madrid.

Ignoramos cuál sea la causa, aunque suponemos que se deberá el retraso á las consabidas deficiencias del servicio telegráfico que se estila en España.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 19 (5,40 t.)

**BOLSA DE MADRID.**

Deuda perpetua al 4% interior. . . . .	70,90
Id. id. fin corriente. . . . .	70,95
Deuda perpetua al 4% exterior. . . . .	75,45
Deuda amortizable al 4% . . . . .	78,50
Billetes de Cuba (1890) liberadas. . . . .	98,90

**BOLSA DE BARCELONA.**

Interior. . . . .	70,95
Exterior . . . . .	75,32

**BOLSA DE PARÍS.**

4% exterior. . . . .	64,71
----------------------	-------

**BOLSA DE LONDRES.**

4% exterior. . . . .	64,75
----------------------	-------

**BENARD Y C.<sup>a</sup>** Madrid: Juan de Mena, 3. Paris: Place de la Bourse, 8. Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**Langa y Escocia**

y aceite de oliva de Montegudo se vende calle Zapatería, núm. 48, Pamplona.

**Pequeñeces...**

por el P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesus. Quinta edicion en un tomo en 8.º de cerca de 600 paginas. Se vende á 4 pesetas en tela y 3 en rústica en la administracion de este periódico.

**MOTOR Á GAS**

Se vende uno de medio caballo de fuerza, sistema Otto. Puede verse funcionar. Darán razon en la Plaza Consistorial, números 3 y 4.

**Almanaque de los Amigos del Papa PARA 1893.**

Se vende á 50 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

**Cadena de oro**

por Aurora Lista, con dibujos de Paciano Ros. Es la quinta de las novelitas morales de la Biblioteca del Hogar. Se vende á 1,25 pesetas en rústica y á 1,75 en tela con planchas.

**Reflexiones**

sobre los obstáculos y los medios de la salvacion, confirmadas con ejemplos. Traducido por un católico de Santiago de Chile. Un librito en 16.º de cerca de 200 páginas, á 30 céntimos en rústica y 60 en tela. Se vende en la Administracion de este periódico.

**M. Rubio**

**CIRUJANO-DENTISTA,** PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º 49. CUBIERTOS DE BUÑA, 49

**Legítimo**

chorizo de la Eloja se acaba de recibir en los **ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ 12, Mayor, 12**

Véase en 4.ª plana el anuncio titulado *Novedad*.

**Vida y doctrina de Jesucristo**

sacada de los cuatro evangelistas y distribuido en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. Nicolás Avancini, de la Compañía de Jesus. Se vende en esta administracion al precio de tres pesetas en pasta.

**Directorio del Sacerdote**

en su vida privada y pública por el P. Benito Valuy, de la Compañía de Jesus. Añadido con la preparacion y accion de gracias para la Misa. Encuadernado en tela se vende á una peseta en la administracion de este periódico.

**Fundiciones de hierro Y FÁBRICA DE ACERO DEL BIDASOA**

**Aviso**

En el sorteo celebrado en la notaría de D. Salvador Echaide á las doce del dia 15 de los corrientes, quedaron amortizadas las 40 obligaciones de 1.ª emision de dicha sociedad comprendidas bajo los números del 181 al 190, del 231 al 240, del 291 al 300 y del 521 al 530, que con las obligaciones números 7, 8, 9 y 10 que quedaron indicadas en el sorteo de 1891 para ser amortizadas en el actual año, forman el total de las 44 obligaciones que correspondian amortizarse en el presente sorteo, con arreglo á las condiciones de su emision.

Pamplona 16 de Diciembre de 1892.—El presidente, *Fernin Roncal*.

**Para Navidad**

Vino de tres años á 17 reales 11,77 litros. **ESLAVA, 7.**

**Ejercicio de perfeccion**

**Y VIRTUDES CRISTIANAS**

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesus. Nueva edicion ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor.

Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

**La Prevision**

**PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA**

dedicada exclusivamente á **SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.**

Capital social 5.000,000 de pesetas.

*Inspector y Comisionado especial en Navarra*

**SEBASTIAN GASTEAERENA Y EGÚZQUIZA,**

**Zapatería 35, 2.º—Pamplona,**

**Cama de hierro y jergon de muelles**

**5 DUROS.**

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., &c. Gran surtido en camas inglesas.

**Mercaderes, 23,** junto á la Lotería del señor Rodriguez.

**Venta á plazos y al contado.**

**LA PERLA INDUSTRIAL.**

**L. Dutor,**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Siempre garantiza la perfecta prenunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

**8, PLAZA DEL CASTILLO, 8**

**Calendario del S. C. de Jesus**

En la administracion de este periódico se han recibido y se hallan de venta calendarios del "Mensajero del Corazon de Jesus."

Los tacos sueltos se venden á 35 céntimos de peseta. Los calendarios completos, taco y carton, se venden á 60 y 80 céntimos y á una peseta, 1,25 y 1,50.

**A cambiar oro**

**CASIANO DIAZ,** abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

**ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.**

**Layeta**

Novela, por Raquel. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

**Meditaciones espirituales**

**DEL V. P. LUIS DE LA PUENTE**

La nueva edicion de las *Meditaciones espirituales* del V. P. Luis de la Puente consta de seis tomos en 8.º mucho más voluminosos que los de las ediciones anteriores. Su precio es 12 pesetas encuadernada en pasta. Se vende en la administracion de este periódico.

**Oleografías.**

En la Administracion de este periódico se han recibido varias, que se venden

El Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Morell S. J., (de 92 por 64 centímetros) á 7 pesetas.

Nuestra Señora del Carmen con San Simon Stoek y Santa Teresa de Jesus (100 por 70 centímetros) á 5 pesetas.

Jesus ante Pilatos, y su sentencia (109 por 74 centímetros) 7'50 pesetas.

**Explicacion del Catecismo**

**DE LA DOCTRINA CRISTIANA**

del Ilmo. Sr. Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costa Rica, segun la Explicacion del Catecismo del R. P. J. Deharbe, S. J.

Consta de tres volúmenes: I De la Fe, II De los Mandamientos, y III De los medios de obtener la gracia.

Se vende á 18 pesetas en la administracion de este periódico.

**Oficio parvo de la Santísima Virgen**

seguido del oficio de Difuntos, traducido al castellano por un devoto del Sagrado Corazon de Jesus.

Se vende en castellano á 1'15 pesetas y en latin á 0'75 en la administracion de este periódico.

**IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE,**

**Calle de Mercaderes número 18, bajo.**



# DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL CATÓLICA

(SEGUNDA ÉPOCA)

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

## PRECIOS DE SUSCRICION

España é islas adyacentes: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año. Por medio de corresponsal, 5 pesetas.  
Cuba y Puerto Rico: La suscripcion directa 5 pesetas al año.  
Filipinas y Paisos todos de la Union postal: Haciendo tambien directamente la suscripcion 6,50 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION: En todas las Librerías católicas y en la

Administracion: calle de Petrixol, núm. 1, Barcelona.

Invitacion para participar á la próxima

## GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de HAMBURGO y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50 mil 200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**500,000 M.**  
6 APROXIMADAMENTE  
Pesetas **625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	premio á M.	75000
1	"	M. 70000
1	"	M. 65000
2	"	M. 60000
1	"	M. 55000
1	"	M. 50000
1	"	M. 40000
1	"	M. 30000
8	"	M. 15000
26	"	M. 10000
56	"	M. 5000
106	"	M. 3000
203	"	M. 2000
6	"	M. 1500
606	"	M. 1000
1060	"	M. 500
30930	"	M. 148

La instalacion favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50,000**, de la segunda **55,000**, acciende en la tercera á **60,000**, en la cuarta á **65 mil**, en la quinta á **70,000** en la sexta á **75 mil** y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar **500,000**, especialmente **300,000, 200,000 Marcos &c.**

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes del Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, é en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

**UN BILLETE ORIGINAL, entero: Rvñ. 36**  
**UN BILLETE ORIGINAL, medio: Rvñ. 18**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

20 de Diciembre de 1892

**VALENTIN y CIA.**  
Banqueros  
HAMBURGO  
ALEMANIA.

## TALLER de ESCULTURAS RELIGIOSAS

DE

**Sebastian Senabra**

CALLE CASANOVA, NÚM. 10 - BARCELONA

Entre las muchas obras ejecutadas para estas Provincias, las últimas han sido Un Sagrado Corazon de Jesus, San Luis y Santa Isabel para Pamplona. - San Isidro para San Sebastian. - San Francisco de Asis para Fuenterrabia. - Una Purísima Concepcion para Lecumberri. - San Luis y Santa Isabel para Bilbao. - Un Sagrado Corazon de Jesus para Olla.

## DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administracion de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.  
EL PERFECTO FELIGRÉS, en piel Australia y chagrín, de 10 á 20 pesetas.  
EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrín y badana de 12 á 30 pesetas.  
LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.  
EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.

## NOVEDAD

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

GANGA. - La hace todo el que compra chocolates en esta casa por la buena clase y por los variados regalos que se dan.

NOVEDAD. - En vez de los buenos regalos que siempre se dan con los chocolates, se darán (pero por poco tiempo) á quien lo prefiera, latas de tomate y pimienta de primera clase.

POSITIVA. - Tambien regala esta casa á sus parroquianos:

1. Un magnífico vestido de armur, pura lana.
2. Un hermoso manto de invierno y
3. Una elegante pelerina de lana.

Por cada peseta de género que se compre se dará un billete que podrá ser agraciado con uno de los tres regalos.

RECIBIDO, el legítimo chorizo de la Rioja.

ADEMÁS: Los delicados garbanzos de Sanchidrian que vendemos á 11, 15, 19, 23, 25 y 30 pesetas robo, ó sean los 28,13 litros.

YA HA LLEGADO el garbanzo superior y tambien se ha recibido tapioca, sagu, perlas y otras sopas finas.

TAMBIEN ofrecemos al público un gran surtido en azúcares, almidones, aceites, anisados, arroces, bacalao, bujías, cafés, canelas, cera barata, cerillas, ciruelas, chocolates con y sin regalo, conservas, cognacs, dulces, encurtidos, especias, foie-gras, galletas, higos, jabones, legumbres, mantequilla, orejones, pastas, quesos, romas, salchichones, tapiocas, té, vinos de las mejores marcas de Jerez y de Navarra y otros muchos artículos.

NOTA. Esta casa responde siempre de la pureza y bondad de todos sus artículos, y recibe siempre los que no gusten al consumidor.

## OBRAS

DE LA

## LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

	Pesetas
La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.ª Claret, p.	1'25
Tratado de las Notas de la Iglesia con pasajes históricos: seguido de otro sobre La Divinidad de la Iglesia Romana, por D. Mario Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás 3 tomos pasta.	9
La India cristiana é Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual. 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.	2
Fatiola é la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro é serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º relieve.	1'50
Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, sensolado en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, seliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustin, pasta.	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pesadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1'50
El Colegial é Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2'50
Historia universal de la Iglesia (Alzég), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2'75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15'75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1'75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA. - Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Ligorio, es la más á propósito para enervorizar á los fieles en su devocion á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'25
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º pasta entera.	3'25
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
MEBITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA. - Un tomo en 16.º mayor.	1'15
CONCERNANTIA RUM SS. SCRIPTURAE MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2'50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas é escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75

## MISALES

En la Administracion de este periódico encontrarán los señores Sacerdotes los más modernos que hasta la fecha se conocen (en folio y en 4.º) con el diocesano y todas las misas nuevas, impresos en buen papel y magnífica letra.